

INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para las actividades a desarrollarse en las distintas unidades administrativas y Académicas de la Universidad de Las Artes.

2. ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 íbidem que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución Nro. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizo las delegaciones para la realización de procesos de Compras Públicas.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra;

3. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de que el personal académico y administrativo pueda contar con los materiales y suministros de oficina para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y llevar un mejor control en el desarrollo de sus actividades planificadas, es necesario que se cuenten con los recursos para cumplir con este objetivo, a través de la “Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para las distintas unidades administrativas y Académicas de la Universidad de Las Artes”

4.-ALCANCE

Adquirir Suministros y Materiales de Oficina de buena calidad para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de las distintas unidades de La Universidad, de acuerdo a los requerimientos realizados por cada servidor público

5.-PRODUCTO Y SERVICIO ESPERADO

Luego de la revisión realizada a los requerimientos de las diferentes áreas, y considerando los estándares y políticas de ahorro y que se han determinado en el siguiente pedido:

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

NO.	ITEM	DETALLE	CARACTERISTI CA	U/M EDIDA	COLOR	CANTIDAD REQUIRIENTE	P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	530804	GOMA LÍQUIDA	120 CC	UNIDAD	BLANCO	15	0,3767	5,651	0,678	6,329
2	530804	ESTILETE	REFORZADO PUNTA METÁLICA	UNIDAD	VARIOS COLORES	10	0,4799	4,799	0,576	5,375
3	530804	TINTA	PARA ALMOHADILLA Y SELLO	UNIAD	AZUL/NEGRA/VIOLE TA/ROJA	10	0,2911	2,911	0,349	3,260
4	530804	ARCHIVADORES	TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	UNIDAD	NEGRO	300	1,496	448,800	53,856	502,656
5	530804	ARCHIVADORES	TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	UNIDAD	NEGRO	100	1,4564	145,640	17,477	163,117
6	530804	LAPIZ HB	CON GOMA	CAJA 12 UNIADES	VARIOS	4	1,6773	6,709	0,805	7,514
7	530804	DISPENSADOR DE CINTA	PEQUEÑO	UNIDAD	NEGRO	20	148	29,600	3,552	33,152
8	530804	RESALTADORES		UNIDAD	VARIOS COLORES	100	0,48	48,000	5,760	53,760
9	530804	SACAGRAPAS		UNIDAD	VARIOS	25	0,3253	8,133	0,976	9,108
10	530804	DVD- RW	CON CAJA	UNIDAD	TRANSPARENTE	40	1,6157	64,628	7,755	72,383
11	530804	MARCADOR TIZA LIQUIDA	PUNTA GRUESA	UNIDAD	VARIOS COLORES	100	0,49	49,000	5,880	54,880
12	530804	SACAPUNTA	PEQUEÑO METÁLICO UN SERVICIO	UNIDAD	VARIOS	25	0,12	3,000	0,360	3,360
13	530804	TIJERAS MEDIANAS	DE 6 PULGADAS	UNIDAD	VARIOS	12	0,4734	5,681	0,682	6,362
14	530804	PROTECTORES DE HOJAS GRUESO	A4	PAQUETES (100 UNIDADES)	VARIOS	150	9,179	1376,850	165,222	1542,072
SUMAN								\$ 2.199,40		\$ 2.463,33

6.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de \$2.199,40(DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), SIN INCLUIR IVA.

7.-FORMA DE PAGO

El precio será pagado contra entrega de los productos, previo informe de satisfacción, del Analista en Control de Bienes y Seguros, Acta de entrega-Recepción, copia Orden de Compra y la presentación de la Factura correspondiente.

8.-LUGAR DE ENTREGA

Edificio: Gobernación del Guayas
Dirección: Malecón s/n y Francisco
Aguirre
Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 A.M. A 16:00 P.M

Guayaquil, abril 28 del 2022

Elaborado por:	Aprobado por:
Econ. Darlys Alvarado Carpio, Msc	Ing. José Carabajo León
Analista 3 en Control de Bienes y Seguros	Director Administrativo, encargado